



NÚMERO TRES

2 PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

¿SE HA HABLADO DE DESCONGELACIÓN?

Hace unos dos meses la prensa nos empezó a hablar del feliz desarrollo de nuestra economía que se recuperaba a un ritmo que superaba los planes establecidos.

Después el gobierno pomposamente nos anunció la prematura descongelación de salarios. Ya no había que esperar hasta 1.969, sino que en octubre habría saltado la barrera que impedía los aumentos salariales. Así pues, podíamos congratularnos, el sacrificio que se nos había impuesto había cumplido su objetivo y ahora, tras los difíciles meses podríamos alcanzar nuestras aspiraciones.

Sin embargo esto no es más que una burla, una maniobra para disfrazarnos la realidad, para intentar ocultar que nuestra economía sigue por el desastroso camino de siempre y que para ir salvando sus baches, el capital no halla otro recurso que seguir ahogando a las fuerzas del trabajo. Porque, en realidad, lo que ocurre es que el gobierno ha dictado una nueva congelación.

En el Decreto-Ley 15/1967, de 27 de noviembre de dicho año, sobre medidas complementarias de la nueva paridad de la peseta, en su apartado II, artículo sexto, leemos que las retribuciones de trabajo se mantendrán hasta el 31 de diciembre de 1.968 al mismo nivel que tuvieran el 18 de noviembre de 1.967. Asimismo no podrían entrar en vigor elevaciones establecidas en con-

venios hasta la indicada fecha de finales del presente año. Seguían una serie de detalles que ya todos conocemos y sería demasiado largo repetir. Hemos anotado lo que antecede para despertar la atención en el aspecto de que la limitación se establecía sólo hasta el 31-12-1.968 por lo que incluso se había dado en llamar "el año de la descongelación" al de 1.969.

Nos encontramos sin embargo que las elevaciones automáticas por convenios o aquellos ya aprobados pero pendientes de firma, podrán entrar en vigor antes del 1º de enero, ello es bien cierto, pero en cambio, se establece que en 1.969 los aumentos no podrán ser superiores al 5'9%, cantidad sumamente irrisoria si tenemos en cuenta que nuestros sueldos ya parten de una base ínfima y que la ascensión de los precios ha superado en mucho, en realidad, aunque quizás no oficialmente, el 2'5 que toleraba (también oficialmente) el Sindicato Verticalista (en realidad lo tolera todo).

Imposibilitados ahora de hallar otra excusa como el "patriotismo" de que se valieron para imponer nos la anterior congelación, intentan escondernos la segunda, cosa que es totalmente imposible no solamente porque no somos tontos y el engaño es burdo sino también porque por muchos y hábiles engaños que puedan preparar, el dinero que ganamos, cada día nos llega para menos.

En nuestro ramo concretamente que no tenía establecido Convenio alguno, no se producirá ningún aumento automático antes de 1.969. Estamos pendientes de que el Ministerio del Trabajo dicte un Laudo, cosa que seguramente no tiene intención de hacer hasta que ya haya finalizado el año. Así pues, la primera congelación produjo que las tan exigidas y merecidas mejoras quedaran aplazadas un año más (además de los que ya llevábamos de espera) y aho-

a principios de este mes, que seguramente todos conocemos, pero que conviene destacar.

El Consejo Provincial de Trabajadores de Navarra muestra su disconformidad con el decreto de "descongelación", manifestando su solidaridad con cuantos Consejos Provinciales han declarado idéntica reacción, y toma el acuerdo de dirigirse al Delegado Nacional de Sindicatos para hacerle llegar su disconformidad con la política social que sigue.

Por su parte, la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal de Sevilla, en reunión plenaria, en sus conclusiones, estudia la "descongelación" que califica de "parodia de subida de salarios"; rechaza enérgicamente las medidas decretadas y considera que "tendrán que pactarse convenios y revisiones salariales muy por encima de ellas" para que "de una vez satisfagan nuestras necesidades más vitales". Expresa su repulsa a "la forma y las conclusiones que se han elaborado en el Congreso de Tarragona para la nueva Ley sindical" cuyos acuerdos rechaza por considerarlo antidemocrático. "Queremos -dice- un sindicato obrero, libre, democrático a todos los niveles, unido y con el derecho de huelga, de reunión, de expresión plenamente reconocido". Como una de las graves consecuencias de la actual política sindical, señala la cantidad de enlaces, jurados y vocales "desposeídos de su cargo o encarcelados por luchar honestamente en la defensa de nuestros intereses".

Finalmente, tras analizar las crisis y paros, advierte del peligro de que estas conclusiones se conviertan en "papel mojado" ya que "nunca se ha contestado a nada ni resultado de lo que en estos plenos se ha acordado", y llama a los trabajadores a reivindicar estos derechos con su lucha diaria en los lugares de trabajo, para conquistarlos "pose a quien pose".

Muchas veces hemos dicho que no creemos en el Sindicato Vertical y, sin embargo, hemos insistido en la ne-

cesidad de tomarnos en serio las elecciones sindicales y elegir a los compañeros más responsables y conscientes. La actuación de dichos cargos sindicales de que nos hablan estas noticias, tan en contraste, por ejemplo, con la de la Junta Social de nuestro sindicato, es una muestra de la necesidad de que nos representen compañeros conscientes y batalladores en lugar de mudos seguidores de las consignas oficiales.

Con lo expuesto sólo pretendemos apelar a vuestro sentido de responsabilidad y poner de relieve que la lucha hemos de llevarla a cabo en todos los frentes, DENTRO Y FUERA del Sindicato, o sea: EN AMBOS SITIOS A LA VEZ.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

Desde estas páginas acogemos con alegría las sucesivas y repetidas apariciones de los boletines de los distintos comités integrados a Comisiones Obreras, así como el de las COJ, auténticos portavoces del sentir de los trabajadores.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

TRIUNFO DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO IBÉRICO.

Desde hace tiempo habían venido reclamando el aumento automático del 5% que les correspondía según Convenio y que no habían cobrado bajo el pretexto de la congelación. Escribieron primero una carta a la dirección firmada por todos los empleados, efectuaron protestas de algunos minutos de silencio y, finalmente, decidieron a finales de septiembre hacer una concentración seguida de una huelga. Antes de llegar a este extremo, la dirección les prometió abonarles el aumento, con carácter retroactivo, o sea desde enero del presente año.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

NO SEAS TU SOLO EN LEER ESTE BOLETÍN, DIFUNDELO ENTRE TUS COMPAÑEROS!

OCT. 1968